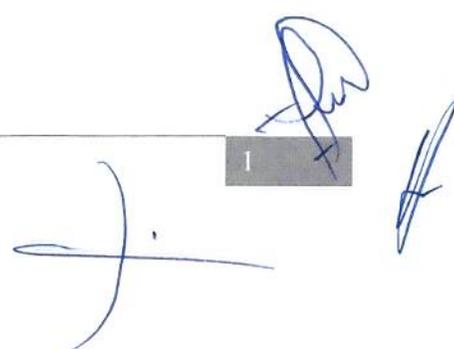


FONDO

DEPORTES 6% - 2018

**ACTA DE RESULTADOS REEVALUACION TECNICA
REPOSICIONES**



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and a smaller one to the right.

ACTA COMISIÓN FONDO DEPORTES
RESULTADOS REEVALUACIÓN TÉCNICA DE REPOSICIONES CONCURSO 6% - 2018
25 JUNIO 2018

La Comisión de Evaluación Técnica Fondo Deportes del Concurso 6% - 2018, se reúne y sesiona en los siguientes días, horarios y lugar:

Fecha: 22 y 25 de Junio de 2018

Horario: 09:00 horas. a 18:00 horas.

Lugar: Sala de reuniones DIPLADE

Edificio Norte GORE Arica y Parinacota

I.- Aspectos Generales:

Los siguientes funcionarios del GORE de Arica y Parinacota, mediante Resolución Exenta N° 950 de fecha 23.04.18, fueron asignados a conformar la Comisión de Evaluación Fondo Deportes del Concurso 6% del FNDR 2018, lo anterior en su calidad de funcionarios del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

NOMBRE	ESCALAFON
Haroldo Castañeda Parraguez	PROFESIONAL
Paula Rojas Castillo	PROFESIONAL
Leonardo Torres Pinochet	PROFESIONAL

Consideraciones generales:

1.- La Comisión recibe para este proceso lo siguiente; "Acta de Entrega de Proyectos Reposición Comisión de Deportes 6% FNDR 2018", de fecha 20.06.18 y que solicita la reevaluación técnica de los siguientes proyectos:

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT.
1	734592	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JUDICIALES DE ARICA	PARTICIPACIÓN EN LOS 37° JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ANEJUD CHILE EN LA CIUDAD DE TALCA	65.105.371-4
2	735189	CLUB DEPORTIVO ARICA NUEVO VOLEY	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE VOLEY LOS JÓVENES HACEMOS DEPORTE	65.114.636-4
3	733605	ASOCIACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE ARICA	GRAN PREMIO INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN CHILE-PERU-BOLIVIA	75.578.200-9
4	730196	FUNDACION IYARI O ARICA ACTIVA	ARICA MARATON 21 K, CORRE CHILE EN INVIERNO	65.087.412-9
5	726270	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE TENIS DE MESA ARICA - PARINACOTA	SEGUNDO CAMPEONATO INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA	65.018.117-4

2.- La Comisión procede a la revisión de cada una de las presentaciones realizadas por Instituciones identificadas en el numeral 1 de la presente Acta y determina las respuestas respectivas.

3.- Se indica que el resultado de las Evaluaciones publicadas y a las cuales las instituciones presentan argumentos de Reposición para su reevaluación, se asignaron de acuerdo a los antecedentes contenidos en los archivos tenidos a la vista y por consecuencia la documentación presentada en este proceso no puede ser considerada para una modificación de puntaje, de acuerdo al principio de igualdad de las partes.

II.- Respuestas a solicitudes de Reposición y reevaluación según N° de Folio y N° de reclamo

FOLIO 734592 CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JUDICIALES DE ARICA

1.- Proyecto aborda temáticas vinculadas (se repone puntaje de 5 a 9)

La documentación presentada no es clara respecto a participación de 30 funcionarios Judiciales deportista adultos mayores, sin embargo con la documentación anexada en solicitud de considerar reevaluación se repone puntaje de 5 a 9 puntos, siempre que la documentación anexa reincorporada sea pertinente.

FOLIO 735189 CLUB DEPORTIVO ARICA NUEVO VOLEY

1.- Categoría (mantiene observación)

La información del proyecto presentado no adjunta antecedentes que establezcan que el campeonato a realizar en categoría D-3 internacional, está conforme a una estructura técnica del o los deportes referidos a estos proyectos, sujeta a normas, con programación y calendario deportivo de carácter oficial, como lo estipulan las bases.

2.- Valores contratados honorarios (se mantienen puntaje de 5)

Se mantienen puntaje de Valores contratados honorarios por tanto que según bases se asigna puntaje de 5 cuando corresponde a valores de mercado y se asigna 9 cuando están bajo valores de mercado o no presenta., para este caso en particular corresponde 5.

3 - . Proyecto aborda temáticas vinculadas (se mantienen puntaje de 9)

Se mantienen puntaje de 9, El proyecto aborda temáticas infanto juvenil, le asigno el máximo puntaje 9.

4.- Impacto de Proyecto (se mantienen puntaje de 5)

Se mantienen puntaje de 5, Impacto de Proyecto no es abierto a la comunidad, participan deportistas de la disciplina, se informa además por el club en Anexo 2 formulación del proyecto en ítem 4 actividad que: "LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO SERAN 10 JUGADORAS" en su preparación para participar en el campeonato, Razón por lo cual se asignó puntaje de 5

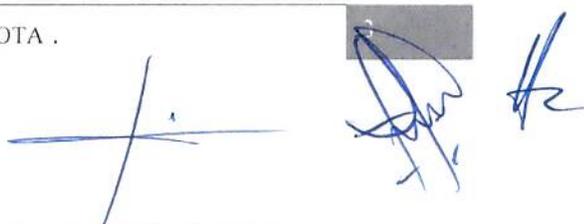
5.- Equipo de Trabajo coherente (se repone puntaje de 5 a 9)

Se asignó puntaje de 5 en relación a la baja cantidad de personal para preparación técnica del equipo y la organización del evento. Pero de la identidad de equipo es la requerida, razón por lo cual se considera la petición.

FOLIO 733605 ASOCIACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE ARICA

1.- Categoría (se mantiene observación)

La información del proyecto presentado no adjunta antecedentes que establezcan que el campeonato a realizar en categoría D-3 internacional, está conforme a una estructura técnica del o los deportes referidos a estos proyectos, sujeta a normas, con programación y calendario deportivo de carácter oficial, como lo estipulan las bases.



Más la documentación presentada para considerar reevaluación, no precisa que el campeonato está conforme a una estructura técnica del o los deportes referidos a estos proyectos, sujeta a normas con programación y calendario deportivo de carácter oficial.

FOLIO 730196: FUNDACION IYARI O ARICA ACTIVA

1.- Cumplimiento de requisitos formales. (Mantiene puntaje 5)

En lo referente a su punto 1, evaluación de 5 puntos, no solo concierne a lo señalado, sino al cumplimiento de los requisitos formales del proyecto presentado, por lo cual se asigna dicha puntuación, se señala que las fechas presentadas en el proyecto no son coincidentes y además que el punto 20 de las Bases en su letra b), estipula que no se permite la modalidad de subcontratación o contratación de empresa productoras.

2.- Proyecto aborda temáticas vinculadas (se repone puntaje de 0 a 9)

Se acoge la presentación respecto de la evaluación del proyecto para el criterio de si aborda temáticas relacionadas con los siguientes tópicos; Multiculturalidad, Adultos Mayores, Discapacitados, Infanto-Juvenil y Genero, lo anterior por cuanto en la descripción de las actividades señala la participación de 600 deportistas de todas las edades y sexo. Se asigna puntaje de 9, con lo cual la evaluación cualitativa alcanza a 33 puntos.

3.- Equipo de Trabajo coherente (mantiene puntaje de 5)

Se mantiene puntaje de equipo coherente por cuanto solo presenta un Curricular y corresponde al 50% del equipo informado en itemizado, y corresponde al puntaje señalado según tabla de evaluación.

Se reitera que el Punto 20 de las Bases en su letra b), estipula que no se permite la subcontratación o contratación de empresas productoras.

En la documentación presentada por plataforma solo se aprecia un Certificado de Distancia de la Maratón, no señalando que corresponda a una fecha del calendario de competencias oficiales.

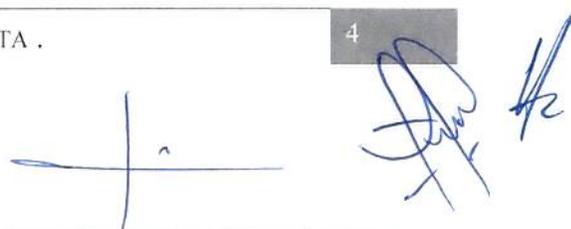
FOLIO 726270: ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE TENIS DE MESA ARICA – PARINACOTA

1.- Equipo de Trabajo coherente (mantiene puntaje de 5)

El argumento de los Precios de Mercado se refiere al Criterio de evaluación de los Valores de los Honorarios contratados y lo anterior no se puede determinar por la no presentación de los Curriculum del equipo de trabajo y de esta forma verificar su precio para la especialidad requerida, se mantiene la puntuación asignada.

Para el criterio Equipo de Trabajo coherente solo presenta Curriculum de Coordinadora, de tal forma que no se puede determinar quienes conforman el equipo y sus especialidades atinentes al proyecto, cabe reiterar que la evaluación se realiza con documentación tenida a la vista y presentada por la Institución en plataforma digital.

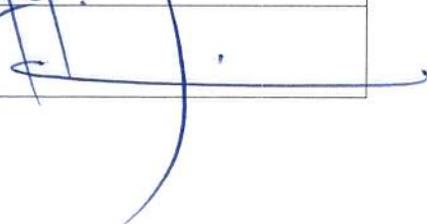
Se indica que la cotización de alimentación no fue incorporada en archivos presentados, sin embargo no se modifica el puntaje por cuanto corresponde a la evaluación cuantitativa.



III.- Conclusión

Finalizado el proceso de revisión de las iniciativas recibidas mediante "Acta de Entrega de Proyectos Reposición Comisión de Deportes 6% FNDR 2018", de fecha 20.06.18 y que solicita la reevaluación técnica, la Comisión mediante la presente Acta informa de lo sancionado a Sr. Luis Taboada M., Jefe Departamento de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, para dar continuidad al proceso establecido en el concurso 2018.

La comisión, procede a firmar a continuación la presente acta y a ratificar el resultado de ella:

NOMBRE	FIRMA
Haroldo Castañeda Parraguez	
Paula Rojas Castillo	
Leonardo Torres Pinochet	

Recepcionado por:


LUIS TABOADA M.
Jefe Departamento Inversiones DIPIR

Arica, 25 de Junio de 2018.-

